Diez mrs. [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL, SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE

1699

En la Villa de Xerez a seis dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y nueve años, los S.res Dn Juan Saxarado fuente y Alcalde mayor y Alguazil mayor por ausencia del S.r Dn Alonso Franco Gallego Saxarado Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor de la villa por su Mag.d = Dn Antonio Carreño mui Alcalde Regidor y alferez mayor = Dn Diego Ortiz de Zuñiga Regidor = Dn Matias Bal Canel = Dn Alf.o de Obe da Regidor perpetuo = Dn Lorenzo Ian Alcayde = Dn Luis Antonio Carreño Roca = Salvador Orellana = Dn Jph. Blanquizo Regidor y Alcalde mayor = Dn Alonso Balcarcel Dn Luis Ancho de Guzman = Dn Jph. Mazuelo Dn Jph. Saxarado de Baez = Dn Jph. Perez de Arezilla = Pedro Delgado Lopez Como Regidores Capitulares del Ayuntamiento de esta Ciudad y de primero de Febrero de este año y con fuerza de Ordenanzas

Dixeron que por quanto en esta Villa se hallan Vacos el Estado de la Capellania y Beneficio eclesiastico que en la parroquial de esta Villa fundo y dotó Gonzalo Diaz de Vera y Sebastian Ian en el termino y quinta de esta Villa, por Cura Rector Primero Capellan que

Diuersim.te dette nombra.to para Saluador mrz el dia ocho de Agosto de 1699. Fue=